
 <p>SENACSA</p>	<p>FORMULARIO DE COMPROMISO DEL PROPIETARIO O ARRENDATARIO - SITRAP</p> <p>FOR-GEN-002 Rev.:01</p>	
--	---	---

REGISTRO DE DATOS

Nombre del establecimiento ganadero:

Código Sigor:

Propietario del ganado:

ME COMPROMETO A

- a) Dar cumplimiento a todas las reglamentaciones sanitarias vigentes y al Reglamento SITRAP, aplicadas para los establecimientos productores de ganado con destino de exportación a mercados que exijan trazabilidad, haciéndome cargo de todos los gastos en que se incurran para tales efectos.
- b) Que en el predio de mi propiedad no serán utilizadas sustancias que contengan principios activos hormonales o tirostáticos de acción anabolizante o cualquier otra sustancia no permitida; y se respetarán los “tiempos de retención” en la aplicación de tratamientos sanitarios; así como el periodo de permanencia de los animales con destino a exportación en el establecimiento, el cual no podrá ser inferior a noventa días.
- c) Que todos los animales que ingresen al predio de mi propiedad, ya sea por compra, transferencia, traslado o nacimientos, serán identificados individualmente por medio de caravanas oficiales del SITRAP. Las cuales serán adquiridas únicamente de las Empresas Proveedoras de Dispositivos de Identificación habilitados por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal para el efecto.
- f) Que mi establecimiento no actuará como centro de acopio de ganado con finalidad de comercialización inmediata. No se permitirá la entrada de animales ajenos a mi propiedad, ya sea para usufructo de corral y/o embarcadero, o para tránsito.
- g) Permitir, las veces que el Servicio Veterinario Oficial lo requiera, la realización de actividades de vigilancia epidemiológica en el predio de mi propiedad.
- h) Mantener actualizadas las planillas del Libro de Registro de Establecimientos Ganaderos para Exportación, con el reporte mensual de movimientos de Entrada y Salida, así como las fiscalizaciones e inspecciones realizadas en el establecimiento por el Servicio Veterinario Oficial o por el Veterinario Privado Acreditado (VPA) para el efecto; y el reporte de todas las actividades nutricionales y sanitarias que ocurran en mi establecimiento, presentando luego de cada periodo de vacunación antiaftosa fotocopias simples de las actas de vacunación.
- j) Contar con la supervisión de un Médico Veterinario Privado (MVP) o una Empresa Consultora (EC) debidamente acreditados y habilitados por el Servicio Veterinario Oficial. Estos serán responsables de supervisar las actividades sanitarias y nutricionales de mi establecimiento ganadero; y se encargará de refrendar mensualmente las planillas del Libro de Registro.
- k) Informar al SENACSA cualquier indicio de enfermedad infectocontagiosa detectado en mi establecimiento ganadero.

Declaro bajo fe de juramento que los datos y cifras consignados son correctos y completos y que la falsedad de los mismos o el incumplimiento de los compromisos arriba asumidos me hará pasible de instrucción de sumarios por parte de SENACSA sin perjuicio de otras sanciones previstas en la legislación vigente.

Lugar y Fecha:

Firma Titular/Apoderado